

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-718/2012 /

COLINA, 02 de abril de 2012

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 294/12 de fecha 28 de marzo de 2012, de la Directora (S) SECPLAN mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que complemente las bases administrativas del llamado a licitación pública –por tercer vez- del proyecto denominado “Mejoramiento diversas obras en Población José Fuentes Guerra” ID-2686-24-LP12; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Incorporase en las bases del llamase a licitación pública el proyecto denominado “**Mejoramiento diversas obras en Población José Fuentes Guerra**” ID-2686-24-LP12, lo siguiente:

- **Punto N° 7 del 7.2:**

- l) Contratista deberá cumplir con las normativas eléctricas municipales, y serán de su cargo todos los empalmes de instalaciones necesarios para el funcionamiento de la obra en su etapa de construcción y funcionamiento.
  
- m) El contratista deberá solventar todos los gastos necesarios para realizar la Unión Domiciliaria (Sanitaria) Definitiva en cada uno de los proyectos a ejecutar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

**DISTRIBUCION:**

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Asesora Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo